

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de mayo de 2021

Sec. III. Pág. 64449

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

Orden CUD/509/2021, de 4 de mayo, por la que se concede el Premio Nacional de Televisión de 2021.

Por Resolución de 17 de febrero de 2021, de la Dirección General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, fue convocado el Premio Nacional de Televisión correspondiente al mismo año.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio, fue designado por la Orden CUD/296/2021, de 10 de marzo.

Constituido el mismo, emitido el correspondiente fallo y elevado este a través de la Directora General de Industrias Culturales, Propiedad Intelectual y Cooperación, he resuelto:

Único.

Se concede el Premio Nacional de Televisión de 2021 a Carlos Arguiñano Urquiola. «El Jurado, por unanimidad, ha querido reconocer en la personalidad creativa del premiado la continuidad sostenida de una completa trayectoria en el ámbito de la televisión, con especial relevancia en el afianzamiento y la consolidación de un género que reúne televisión, gastronomía y cultura. Su aportación a la creación de audiencias fieles significa un impulso decisivo a la gastronomía como sector cultural».

Madrid, 4 de mayo de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X